



Superintendencia de Seguros
República Dominicana

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO CON INSTALACIÓN INCLUIDA PARA
LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS.**

DIRIGIDO A MIPYMES

CONTRATACIÓN MENOR

**RUBRO: CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DE AIRES
CODIGO: 40100000**

SDS-DAF-CM-2026-0004

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
18 de marzo del 2026

1. Antecedentes

La **Superintendencia de Seguros** Institución del Estado Dominicano creada en virtud de la Ley No. 400, de fecha 9 de enero del año 1969, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, regida por la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, con domicilio y asiento social en la Avenida México No.54, Gazcue.

Para cumplir con la meta de su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año dos mil veintiséis (2026) la **Adquisición de Aires Acondicionado con instalación incluida para la Superintendencia de Seguros, (Dirigido a MiPymes).**

2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **Adquisición de Aires Acondicionado con instalación incluida para la Superintendencia de Seguros**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones y sus Especificaciones Técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro - **clase 40100000**, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente las actividades comerciales anteriormente descritas.

3. Valor referencial

El presupuesto base para la **Adquisición de Aires Acondicionado con instalación incluida para la Superintendencia de Seguros**, asciende a un monto estimado **RD\$1,456,000.00** (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos dominicanos 00/100).

4. Especificaciones Técnicas de los bienes

Los oferentes deberán especificar en su oferta técnica la descripción de los artículos que ofertan, a saber:

Adquisición de aires acondicionados con instalación básica incluida			
Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Cantidad	Unidad de Medida
1	Aire acondicionado split capacidad de 12,000 BTU Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología: Inverter 60hz, R 410 • Eficiencia: 20 • Voltaje de operación: 208/230v, 1hp/ 60hz • Refrigerante: R410A • Compuesto por condensador y consola • Color blanco Instalación incluida Materiales a utilizar, tuberías, refrigerante, cableado eléctrico puesta en funcionamiento Garantía requerida: 24 meses (mínimo)	4	UND
2	Aire acondicionado split capacidad de 18,000 BTU Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología: Inverter 60hz, R 410 	2	UND

	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia 20 • Voltaje de operación: 208/230v, 1hp/ 60hz, • Refrigerante: R410A • Compuesto por condensador y consola • Color blanco <p>Instalación incluida Materiales a utilizar, tuberías, refrigerante, cableado eléctrico puesta en funcionamiento</p> <p>Garantía requerida: 24 meses (mínimo)</p>		
3	<p>Aire acondicionado split capacidad de 24,000 BTU</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología: Inverter 60hz, R 410 • Eficiencia 20 • Voltaje de operación: 208/230v, 1hp/ 60hz, • Refrigerante: R410A • Compuesto por condensador y consola • Color blanco <p>Instalación incluida Materiales a utilizar, tuberías, refrigerante, cableado eléctrico puesta en funcionamiento</p> <p>Garantía requerida: 24 meses (mínimo)</p>	2	UND
4	<p>Manejadora 5 toneladas</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología: Inverter 60hz, R 410 • Eficiencia 20 • Voltaje de operación: 208/230v, 1hp/ 60hz, • Refrigerante: R 410A • Compuesto por condensador y consola • Color blanco <p>Instalación incluida Materiales a utilizar, tuberías, refrigerante, cableado eléctrico puesta en funcionamiento</p> <p>Garantía requerida: 24 meses (mínimo)</p>	2	UND

4.1 El servicio incluye

- ✓ Desinstalación de los equipos existente
- ✓ La instalación de los equipos nuevos
- ✓ Los aires adquiridos serán instalados en la sede de la Superintendencia de Seguros, avenida México No. 54, sector Gazcue, Distrito Nacional.
- ✓ Suministro de materiales de instalación, que incluye la instalación básica.

Nota: ver ficha técnica.

5. Levantamiento técnico (opcional)

Los oferentes interesados en realizar levantamiento para inspeccionar los lugares donde se instalaran los aire deberán comunicarse con el Departamento de Compras y Contrataciones mediante el correo kjavier@superseguros.gob.do para solicitar una cita, dicho levantamiento se realizará en la Superintendencia de Seguros Av. México No.54, Gazcue, en fecha **24 de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en horario de 9:00 A.M. hasta las 2:00 P.M.**, previa coordinación con el Departamento de Compra y Contrataciones Públicas.

6. Lugar de entrega del bien

El lugar para la entrega de los bienes es en la **Superintendencia De Seguros**, en la División de Suministro, ubicado en la Av. México No. 54, sector Gazcue, Distrito Nacional.

7. Entregables/ cronograma

La entrega de los bienes será diez (10) días luego de notificada la orden de compras.

Para la instalación de los aires, el área requirente coordinara con el adjudicatario el plan de trabajo.

8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	23 de marzo de 2026 10:00 A.M.
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones por parte de los(as) interesados(as)	24 de marzo de 2026 16:30 P.M.
3. Plazo máximo para expedir emisión de circulares adendas/enmiendas por parte de la DAF	25 de marzo de 2026 16:45 P.M.
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica).	26 de marzo de 2026 13:00 P.M.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y "Sobre B"	26 de marzo de 2026 14:00 P.M.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica	30 de marzo de 2026 14:00 P.M.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos, y de repuestas a las de aclaraciones.	01 de abril de 2026 14:00 P.M.
8. Acto de Adjudicación	07 de abril de 2026 13:00 P.M.
9. Notificación de adjudicación	07 de abril de 2026 14:00 P.M.
10. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	13 de abril de 2026 12:00 P.M.
11. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	13 de abril de 2026 13:00 P.M.

9. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de conformidad al artículo 105 de la ley núm. 47-25 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (**SECP**), o en soporte físico ante la Institución la **Superintendencia de Seguros** ubicada en la Av. México No. 54, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom. en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente Pliego de Condiciones.

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta el 26 de marzo 2025 a las 13:00 P.M.

- **Ofertas presentadas en formato papel:**

Cuando las propuestas sean presentadas en físico, los oferentes presentarán dos sobres **Sobre A** la oferta técnica y **Sobre B** la oferta económica deberá presentarse mediante sobres sellados y separados. Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** y en el **“Sobre B”**, deberán ser presentados en original y deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente.

Tanto el “Sobre A” como el “Sobre B” deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Dirección Administrativa

Superintendencia de Seguros

Presentación: **Sobres A Y B**

Referencia: **SDS-DAF-CM-2026-0004**

- **Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP:**

Los oferentes que presenten sus propuestas mediante el **SECP**, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como **“Sobre 1”** y otro contenido de la oferta económica **“Sobre 2”**.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el **SECP** y la **documentación cargada en este mismo portal**, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

10. Documentación contenida en las propuestas:

A. Credenciales:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) (**Subsanable**)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**) (**Subsanable**)
- 3) Certificación la Dirección General de Impuestos Internos al día (**DGII**) (**Subsanable**)
- 4) Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social al día (**TSS**) (**Subsanable**)
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscritas, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: **40100000**. (**Subsanable**).
- 6) Certificación MiPymes (**Subsanable**).

- 7) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente) **(Subsanable)**
- 8) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. **(Subsanable)**
- 9) Formulario debida diligencia y conflicto de interés **(SNCCP-PROV-F-040) (Subsanable)**.

B. Documentación técnica:

1. **Oferta Técnica** con los ítems enumerados, unidad de medida, cantidad, ficha técnica (especificar garantía y marca del bien a ofertar) **(No Subsanable)**.
2. Presentar carta o certificación del oferente indicando que los equipos ofertados son nuevos, que no son usados, que no son remanufacturados, ni reparados **(No Subsanable)**.
3. Presentar carta o certificación de garantía mínima de dos (2) años especificando el alcance **(No Subsanable)**.
4. **Carta de Compromiso** de entrega (según lo establecido en el numeral 7 "Entregables/cronograma" del presente Pliego de Condiciones) **(Subsanable)**.
5. Experiencia. Formulario de Experiencia del oferente en servicios similares **(SNCC.D.049)**. Los oferentes deben presentar: mínimo **dos (2) cartas de referencia** instituciones, empresas o personas físicas diferentes, donde hayan brindado la entrega de los bienes similares a los solicitados. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la Superintendencia la confirmación de la información. **(No Subsanable)**.

PÁRRAFO. La no presentación (omisión) de la oferta técnica es de carácter **no subsanable**. Sin embargo, se podrán solicitar aclaraciones de los aspectos que no queden claros, siempre y cuando dichas aclaraciones no alteren sustancialmente su oferta.

C. Documentos de la oferta económica "Sobre B"

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización**, presentado en **Un (1) original**. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(No subsanable)**.
- 2) **Declaración jurada o certificación de "oferta libre de colusión"**, en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria.

11. Metodología y criterios de evaluación para la documentación de credenciales.

Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **Cumple/ No cumple**". Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en el **numeral 10** la sección de **A) Credenciales** Siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Elegibilidad		Cumple/ No Cumple
Documento a evaluar		
1)	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (Subsanable)	
2)	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (Subsanable)	
3)	Certificación la Dirección General de Impuestos Internos al día (DGII) (Subsanable)	
4)	Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social al día (TSS) (Subsanable)	

Criterio a evaluar: Elegibilidad		Cumple/ No Cumple
Documento a evaluar		
5)	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscritas, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: 14110000. (Subsanable).	
6)	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (Subsanable)	
7)	Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (Subsanable)	
8)	Formulario debida diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040) (Subsanable).	
9)	Certificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MiPymes (Subsanable).	

11.1. Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 10 la sección B) "documentación técnica" para demostrar los aspectos de experiencia de la persona física, empresa, experiencia del personal propuesto y capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones, la cual será evaluada bajo la Metodología "Cumple/ No cumple" El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Propuesta Técnica		Cumple/ No Cumple
Documento a evaluar		
1.	Oferta Técnica con los ítems enumerados, unidad de medida, cantidad, ficha técnica (especificar garantía y marca del bien a ofertar) (No Subsanable)	
2.	Presentar carta o certificación del oferente indicando que los equipos ofertados son nuevos, que no son usados, que no son remanufacturados, ni reparados (No Subsanable).	
3.	Presentar carta o certificación de garantía mínima de dos (2) años especificando el alcance (No Subsanable).	
4.	Carta de Compromiso de entrega según según lo establecido en el numeral 7 "Entregables/cronograma" del presente Pliego de Condiciones) (No Subsanable).	
5.	Experiencia. Formulario de Experiencia del oferente en servicios similares (SNCC.D.049) . Los oferentes deben presentar: mínimo dos (2) cartas de referencia instituciones, empresas o personas físicas diferentes, donde hayan brindado la entrega de los bienes similares a los solicitados. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la Superintendencia la confirmación de la información. (No Subsanable).	

11.1.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 10 la sección C) "oferta económica" la evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/ No cumple.**

Propuesta Económica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización , presentado en Un (1) original. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. (No subsanable) .	
2) Declaración jurada o certificación de “oferta libre de colusión” , en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. (No subsanable) .	

12. Criterio de adjudicación

La Adjudicación será decidida por **LOTE ÚNICO** al Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los **requisitos técnicos exigidos**, en el presente pliego de condiciones **luego de ser habilitada técnicamente** sea calificada como la más conveniente, teniendo en cuenta el **menor precio ofertado**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

La **DAF**, luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por el perito y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la Adjudicación. Tanto el informe de los peritos como el acta del DAF deberá publicarse inmediatamente en el SECP.

13. Garantía de fiel cumplimiento de contrato

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y en el artículo 205 de su Reglamento de Aplicación, el Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá constituir y presentar a favor de la Superintendencia de Seguros, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de la orden de compra y/o servicio adjudicado, siempre y cuando el monto excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares estadounidenses (US\$ 10,000.00) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación y/o de la orden de compra o servicio, según corresponda.

El monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será equivalente al cuatro por ciento (4%) del valor total adjudicado del contrato, orden de compra o servicio, para las Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, siempre que el adjudicatario remita la certificación de empresa, la cual deberá estar vigente y actualizada en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

La Garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser constituida mediante póliza o aval bancario, o cualquier otro instrumento de garantía aceptado legalmente, y mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y cualquier prórroga otorgada, hasta la devolución conforme del mismo.

La Superintendencia de Seguros procederá a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, una vez se haya verificado el cumplimiento total y conforme de las obligaciones contractuales por parte del adjudicatario, sin perjuicio de las deducciones que procedan conforme a la Ley y el Reglamento vigentes.

14. Supervisor o responsable del contrato

La Superintendencia de Seguros ha designado como supervisor o responsable del contrato a **Domingo Guillen**, para fines de coordinar la recepción oportuna del producto solicitado en este proceso.

15. Condiciones de pago

Los pagos serán realizados con posterioridad a la entrega e instalación del bien, en un plazo treinta (30) días contados a partir de que el proveedor remita al supervisor o responsable del contrato las facturas del bien ofrecido y luego de haber depositado la factura y demás documentos en Sección de Suministro de esta Institución.

16. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como una falta leve.

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido
- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves
- d) El suministro de informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.

17. Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

1. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
2. Formulario de información del Oferente (SNCC.F.042)
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
4. Formulario de entrega de muestras (SNCC. F.056)
5. Formulario debida diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040)
6. Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado.

18. Contacto

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Área: Departamento de Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Superintendencia de Seguros

Dirección: Av. México No. 54, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Teléfono: 809-221-2606, Ext 229

E-mail: kjavier@sis.gob.do

El Director Administrativo y la Encargada de Contrataciones Públicas manifiestan su conformidad a dicho Pliego de Condiciones para la **Adquisición de aires acondicionado con instalación para la Superintendencia de Seguros, Dirigido a MiPymes**, en fecha dieciocho (18) del mes marzo del año dos mil veintiséis (2026) siendo las once (11:00 A.M.), y así firman,



Victor Díaz
Director Administrativo





Yulisa Rozón
Enc. de Compras y Contrataciones